



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia  
y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II

- 14** *NOTIFICACIÓN de delegación de 5 de junio de 2017, del ejercicio de la competencia para resolver sobre las solicitudes de información contempladas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, así como para resolver las solicitudes de reutilización de documentos administrativos reguladas en la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 3.1, 3.2.g) y 3.4 del Decreto 68/2012, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la estructura orgánica del Canal de Isabel II y con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consejo de Administración del Ente Público Canal de Isabel II, en su sesión de 5 de junio de 2017, ha resuelto delegar en el Gerente del Ente Público Canal de Isabel II el ejercicio de la competencia para resolver sobre las solicitudes de información contempladas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, así como para resolver las solicitudes de reutilización de documentos administrativos reguladas en la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

El Gerente del Ente Público Canal de Isabel II dará cuenta al Consejo de Administración del ejercicio de la competencia que le ha sido delegada.

Madrid, a 5 de junio de 2017.—La Secretaria del Consejo, Elena Lara Arenas.

(03/21.300/17)

